



CITACION A REUNION

FO- 0007

Versión: 2

Vigencia:
24/03/2023

Revisión :
24/03/2023

TEMA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

- Diligencia de verificación de los documentos subsanables del proceso Mantenimiento preventivo, correctivo y reemplazo de partes de la dotación hospitalaria que comprende el sistema de video vigilancia del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., de acuerdo a - Convocatoria de Mínima Cuantía MC- 022 de 2024
- Viabilización mantenimiento preventivo y correctivo de la subestación eléctrica de nivel 3 (34,5 kV) con aislamiento en gas SF6 del Hospital Civil de Ipiales, así como su legalización y puesta en operación. Incluye inspecciones, trámites legales, ajustes técnicos, y la emisión de certificaciones requeridas.
- Viabilización Mantenimiento preventivo y correctivo especializado de los equipos de aire acondicionado HVAC y ventilación mecánica del área de UCI del Hospital Civil de Ipiales, incluyendo: Administración, soporte y mantenimiento de sistemas, pruebas, y software de control del sistema HVAC. Reparación, actualización o mantenimiento y respaldo de tarjetas electrónicas, servidores, dispositivos de comunicación, sistema de control de potencia y sistemas de monitoreo integrados. Mantenimiento, optimización y/o actualización de los programas de gestión automatizada del sistema HVAC, orientados a garantizar la operación eficiente y continua de los equipos. Sistemas de filtración.
- Mantenimiento de la fachada de la torre de hospitalización del HCI

FECHA: 17 de diciembre de 2024 **HORA:** 11:00 AM **LUGAR:** SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE(S): JORGE ARCINIEGAS
Líder Oficina Jurídica y Contratación. **FIRMA(S):**

NO.	NOMBRE	PROCESO/SUBPROCESO	FIRMA
1	Dra. Mirian Yaritza Diaz Ramirez	Subgerencia Administrativa y financiera	x ydando Charva.
2	Dra. Vanesa Mercedes Rivera Rosero	Subgerente de prestación de servicios	x Clarena Belo
3	Dra María Eugenia Rosero	P.U recursos físicos	x Gracey B.
4	Dra Gloria Hernández	P.U recursos económicos	Karla MARTINEZ
5.	Dr. Arnulfo Belalcázar	Control Interno	



HOSPITAL CIVIL DE PINALTEPEC
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CITACION A REUNION

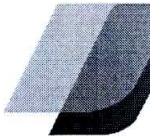
FO- 0007

Versión: 2

Vigencia:
24/03/2023

Revisión :
24/03/2023

6	Javier Hernández	Técnico en Ingeniería Hospitalaria	<i>J. Gracia</i>
7	Ing. Paola Ceballos	Planeación	<i>Paola Ceballos M.</i>



Acta de Evaluación Subsanaciones Convocatoria de Mínima Cuantía MC022 de 2024

PROCESO:	Jurídica y Contratación
FECHA:	17-diciembre-2024
HORA INICIO:	11:00 1m
LUGAR:	Subgerencia Administrativa
OBJETIVO:	Evaluación - Convocatoria de Mínima Cuantía MC022 de 2024 "Mantenimiento preventivo, correctivo y reemplazo de partes de la dotación hospitalaria que comprende el sistema de video vigilancia del Hospital Civil de Ipiales E.S.E."

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Evaluación – Subsanaciones Convocatoria de Mínima Cuantía MC022 de 2024.
3. Recomendación del Comité de Contratación sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de quorum.

Miriam Díaz Ramírez

Subgerente Administrativa;

Vanesa Rivera Rosero

Subgerente de Prestación de Servicios

Gloria Hernández

P.U. Recursos Económicos

María Eugenia Rosero

P.U. Recursos Físicos

Jorge Armando Arciniegas Grijalba

Líder Jurídico.

De los anteriores miembros, se encuentran todos presentes, contándose con quórum para deliberar de acuerdo con la Resolución 2517 de 2023 Estatuto de Contratación, y la Resolución 2966 de 2023 Manual de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.





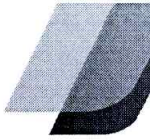
2. Evaluación – Subsanaciones Convocatoria de Mínima Cuantía MC022 de 2024.

Ofertas presentadas.

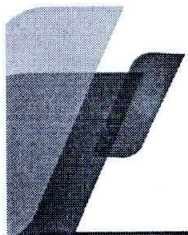
N.º	Proponente	C.C - NIT
1.	SIMETREC S.A.S. R.L. CAMILO ANDREY ERAZO TORRES	901710621-9 1.085.255.114

No.	Requisitos habilitantes	Proponente SIMETREC S.A.S.		Observaciones
		Persona: natural () Jurídica(X)		
		Cumple	No cumple	
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo 1).	OK		
2.	Documento de conformación de oferente plural.	NA		
3.	Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, renovado para 2024, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
4.	Registro Único de Proponentes RUP – vigente, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		SUBSANA
5.	Copia de la cédula del representante legal.	OK		
6.	Registro único Tributario (RUT).	OK		
7.	Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.	OK		
8.	Antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
9.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		SUBSANA
10.	Antecedentes judiciales del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
11.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
12.	REDAM del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
13.	Compromiso anticorrupción. Anexo 4.	OK		SUBSANA
14.	Ficha técnica. Conforme el anexo 2.	OK		REVISADA POR EL TÉCNICO DE INGENIERÍA HOSPITALARIA JAVIER HERNÁNDEZ.





<p>Experiencia registrada en el RUP.</p> <p>Experiencia registrada en el RUP. Acreditar la ejecución de mínimo 3 contratos registrados en el RUP, clasificados con los códigos UNSPSC: 46 17 16 00, 70 17 16 00 y 92 12 17 00. El proponente debe resaltar los contratos que pretende hacer valer, por un valor igual o superior a 60 SMMLV.</p> <p>Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad.</p>	OK		SUBSANA
<p>Experiencia específica. Se debe aportar copia de los contratos y actas de liquidación o copia del contrato y certificación. El objeto del contrato debe estar relacionado con sistema de video vigilancia para entidades públicas o privadas.</p>	OK		
<p>Capacidad técnica</p>	OK		<p>SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO CON LA VARIACIÓN DE UN PROFESIONAL: CARMENZA YOMARY LOPEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE TECNICO EN COMPUTO Y CABLEADO ESTRUCTURADO. SE ACEPTA LA SUBSANACION EN ATECIÓN A QUE EL FACTOR TECNICO ES SUBSANABLE Y NO ASIGNA PUNTAJE ""Frente a la subsanación de los requisitos habilitantes, resulta necesario indicar que conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por la Ley 1882 de 2018-, es viable enmendar, corregir o modificar los errores de los requisitos habilitantes, lo expuesto, encuentra plena justificación en que estos aspectos no son un factor susceptible de evaluación mediante la asignación de puntaje". Concepto C-720 de 2024 DE CCE.</p>
<p>Capacidad financiera Liquidez. Mayor o igual a 3,5 Endeudamiento. Menor o igual a 0,50 Razón de cobertura de intereses. Mayor o igual a 5,5</p>	OK		SUBSANA
<p>Capacidad Organizacional Rentabilidad del patrimonio. Mayor o igual a 0,20 Rentabilidad del activo. Mayor o igual a 0,14</p>	OK		SUBSANA
<p>Resultado evaluación capacidad jurídica, experiencia, financiera y organizacional</p>	HABILITADO		





Resultado verificación oferta económica (oferta económica consistente / incurre en causal de rechazo)	oferta económica consistente, de acuerdo con el informe Técnico Del Técnico De Ingeniería Hospitalaria Javier Hernández.
Determinación final (habilitado / Incurre en causal de rechazo)	HABILITADO

3. Recomendación del Comité de Contratación sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.



- a) Una vez evaluada la oferta de **SIMETREC S.A.S.**, se evidencia que cumple con los requisitos de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional, en consecuencia, el Comité de Contratación recomienda **HABILITAR** la propuesta, y adjudicar el contrato por valor de \$234.306.950,00, para la ejecución del Mantenimiento preventivo, correctivo y reemplazo de partes de la dotación hospitalaria que comprende el sistema de video vigilancia del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Ipiales, 17 de diciembre de 2024.

Firman,

 Miriam Díaz Ramírez Subgerente Administrativa	 Vanesa Rivera Rosero Subgerente de Prestación de Servicios
 Gloria Hernández P.U. Recursos Económicos	 María Eugenia Rosero P.U. Recursos Físicos
 Jorge Armando Arciniegas Grijalba Líder Jurídico	

Invitados,

 Javier Hernández Técnico en ingeniería hospitalaria	 Paola Ceballos Ingeniera Supervisor de obras
--	--

Elaboró. Christian Arnovick Moreno- Abogado-Oficina Jurídica Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
Revisó. Jorge Arciniegas - Líder- Oficina Jurídica Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

